

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2020.**

El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2020.

**2º.- ACEPTACIÓN DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL, EXPEDIENTE USB/2020/145.**

El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Dirección General de Catastro (Secretaría de Estado de Hacienda) la sustitución del convenio de colaboración vigente en materia de gestión catastral por el nuevo modelo de colaboración cuyo contenido fundamental y régimen jurídico es el siguiente:

Tramitación de los expedientes de dominio de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Colaboración en actuaciones de mantenimiento.

SEGUNDO.- Aceptar expresamente la encomienda de gestión que se deriva del nuevo convenio..

**3º.- DECRETOS REMITIDOS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Pleno queda enterado de los Decretos expresados.

**4º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO.**

El Pleno queda enterado de los acuerdos expresados.

**5º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

**6º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DEL TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.**

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

**7º.- RESOLUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.**

El Pleno queda enterado de las resoluciones expresadas.

**8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOMLOE).**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se suma a las distintas iniciativas que han surgido contra el proyecto de LOMLOE o Ley Celaá, e insta a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que hagan las modificaciones necesarias para que sea conforme a la Constitución, particularmente en sus artículos 3, que establece el castellano como lengua española oficial del Estado y el deber de conocerla y el derecho de usarla de todos los españoles; 27, que consagra el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones; y 49, que ordena a los poderes públicos prestar a las personas con disminuciones o problemas físicos, sensoriales o psíquicos la atención especializada que requieran, así como ampararlas especialmente para que puedan

disfrutar de sus derechos, entre los que está el de la educación.

**9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL DESARROLLO DE UN CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN ORENSANZ Y EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.**

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA:

1. Se establezca contacto inmediato con la Fundación Orensanz para mostrar nuestro interés en establecer un convenio de colaboración entre la Fundación y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
2. El proyecto se desarrollará de forma colaborativa con la Fundación y con otros agentes interesados.
3. Si los estudios previos llevan al convencimiento de que es de interés para el municipio, se destinará un presupuesto para abordar el proceso de rehabilitación del inmueble que será cedido al Ayuntamiento, en el ejercicio presupuestario correspondiente.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE POZUELO SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO.**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, 15 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo, ACUERDA no aprobar la moción

**PUNTOS 11º A 14º. RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Se sustancian 56 preguntas formuladas por los miembros del Pleno.

**15º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES.**

No hubo ninguno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-**  
(firmado digitalmente)

Gonzalo Cerrillo Cruz

